



**CUDAP: RES\_ARCD\_FHCSCR-SJB: 237/2023**

Comodoro Rivadavia, 4 de septiembre de 2023.

VISTO:

La solicitud de aval académico al proyecto de extensión "**Trabajo Extramuros en la escuela secundaria**", y

CONSIDERANDO:

Que la solicitud de referencia es presentada y dirigida por la Mg. Patricia Viviana Pichl, docente del Departamento de Ciencias de la Educación de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, Sede Comodoro Rivadavia, quien reúne los méritos académicos necesarios para el desarrollo del mismo.

Que el proyecto involucra en su Unidad Ejecutora a: Mg. Patricia Pichl, Susana Álvarez y estudiantes del ciclo lectivo 2023 de la cátedra Didáctica II de la carrera de Profesorado y Licenciatura en Ciencias de la Educación.

Que la propuesta tiene como objetivos/propósitos: Reflexionar acerca de las prácticas docentes en los contextos socio históricos e institucionales actuales; desarrollar estrategias de trabajo que permitan simultáneamente partir de la observación de situaciones, reflexionar fundamentar y volver a ellos con sentido crítico y creador; elaborar un documento de devolución, asumiendo tempranamente un rol profesional.

Que se desarrolló desde abril hasta agosto de 2023, en Comodoro Rivadavia.

Que dicha actividad fue destinada a actores institucionales (docentes y estudiantes) que intervendrán en el Programa Extramuros en el primer cuatrimestre del ciclo lectivo 2023.

Que es política de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales tender al autofinanciamiento de las propuestas extensionistas.

Que el mismo se adecua a las pautas académicas y satisface objetivos inherentes a las funciones específicas tanto de la Facultad como de la Secretaría de Extensión.

Que forma parte de la política Académica y Extensionista de la Facultad promover que docentes, graduados, alumnos y no docentes de la Universidad toda realicen actividades extracurriculares.

POR ELLO:

LA DECANA AD REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE  
HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

**RESUELVE**



"1983/2023 – 40 años de democracia"

Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco  
Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales  
Secretaría de Extensión

Art.1°) Otorgar aval académico al proyecto extensionista **"Trabajo Extramuros en la escuela secundaria"**, presentado y dirigido por la Mg. Patricia Viviana Pichl, realizado desde abril hasta agosto de 2023, en Comodoro Rivadavia.

Art.2°) Designar como parte de la Unidad Ejecutora a: Mg. Patricia Pichl, Susana Álvarez y estudiantes del ciclo lectivo 2023 de la cátedra Didáctica II de la carrera de Profesorado y Licenciatura en Ciencias de la Educación.

Art.3°) Encomendar a la Mg. Patricia Viviana Pichl, directora del proyecto, la entrega de informe a la Secretaría de Extensión, en un plazo no superior a 30 días finalizada la actividad, para su correspondiente certificación.

Art.4°) Regístrese, comuníquese y cumplido ARCHÍVESE.

**CUDAP: RES\_ARCD\_FHCSCR-SJB: 237/2023**

l.m.o  
r.o.s



LIC. RENE OSCAR SILVERA  
A/C Secretaría de Extensión  
FHCS - UNPSJB



Mg. Susana Laura Vidoz  
DECANA  
FHCS - UNPSJB